

PROCESO EJECUTIVO
NO. 2020-238-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

TÓMESE NOTA del embargo de los bienes que por cualquier causa se lleguen a desembargar y del remanente del producto de los embargados que le correspondan a EISENHOWER DE JESÚS MATUS MORA, decretado por el JUZGADO DIECINUEVE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA para el radicado N°2020-317 comunicado mediante oficio No. 2045 del 18 de septiembre de 2020.

Líbrese la comunicación de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 117 QUE SE
FIJO EL DIA: 13 de octubre de 2020


EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

LJPV

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
21e785f5544baccc04b9afecb305de9b1ff0d687fa100a05fe65900cca143d65
Documento generado en 09/10/2020 01:32:51 p.m.